

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO

ACTA

SESION N° 08

30 DE NOVIEMBRE DEL 2010

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 14.01.11)

HORA DE INICIO : 12:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 15:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

ASISTENTES:

- | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|---------|
| 1. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA | REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH. MINSA | PRESIDE |
| 2. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO | REP. ASPEFAM | MIEMBRO |
| 3. DR. JUAN RODRÍGUEZ GARCÍA | REP. ANMRP | MIEMBRO |

AUSENTES

- | | | |
|---------------------------------|--------------|---------|
| 1. DRA. ADA NUÑEZ CARBAJAL | REP. ESSALUD | MIEMBRO |
| 2. DR. RAFAEL ELGEGREN REÁTEGUI | REP. USMP | MIEMBRO |

INVITADOS

- | | |
|---------------------------------|--------------|
| 1. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 2. DR. FREDY GONZÁLES SOLÓRZANO | ASESOR LEGAL |

I. DESPACHO

1. Of. N° 1932-2010-FMH-D, del Dr. Filomeno Jaúregui Francia, Coordinador Académico de la Escuela de Residentado Médico y Especialización y Dra. Nancy Jo Vargas, Decana (e) de la Facultad de Medicina de la Universidad Ricardo Palma, quienes hacen de conocimiento que la Universidad Ricardo Palma está elaborando su presupuesto del presente año académico 2010. Estando próximo para acreditar nuevos campos clínicos, la Dirección de Economía exige un oficio de parte de CONAREME que justifique los pagos por derecho de Acreditación de nuevos campos clínicos. Por lo que solicitan la expedición de un oficio en la que se mencione el pago de S/. 25,000.00 Nuevos Soles a cuenta de los campos clínicos que serán acreditados próximamente. **Pasar a orden del día**

II. INFORMES

1. Dr. Manuel Huamán: Informa que ASPEFAM, ha cursado comunicación escrita a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre las deudas pendiente de pago a la fecha por concepto de Examen Único de Residentado Médico. **Pasar a Orden del Día**
2. Dr. Manuel Huamán: Informa que el ENAM se ha llevado a cabo sin ningún contratiempo y que se está a la espera de la lectura de las fichas ópticas para que se publiquen los resultados del examen el día de hoy. **Se toma conocimiento**

III. PEDIDOS

1. Dr. Juan Rodríguez: La ANMRP, ha tomado conocimiento de algunos pedidos de médicos residentes como es el caso del Dr. Luis Illasaca, quien se encuentra haciendo su Residentado Médico de la sede del Hospital Naval, en la especialidad de Cardiología. **Se toma conocimiento.**

IV. ORDEN DEL DIA

1. PAGO ADELANTADO PARA PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS 2011 - URP
Referencia: Punto 1 de Despacho
Acuerdo N° 65-2010-CDT: Encargar a la Comisión de Autorización la elaboración de una propuesta de costos por concepto de autorización de campos clínicos que solicitan las Universidades.
2. DEUDAS DE LAS UNIVERSIDADES A CONAREME
Referencia: Punto 1 de Informes
Acuerdo N° 66-2010-CDT: Encargar a la Secretaría Ejecutiva, se reitere por escrito las deudas pendientes de pago que tienen las Universidades con CONAREME.
3. FONDO CONCURSABLE PARA INVESTIGACIÓN EN RESIDENTADO MÉDICO
Acuerdo N° 67-2010-CDT: Encargar a la Secretaría Ejecutiva coordinar una reunión con el Dr. José Piscoya, Rafael Elgegren y Juan Rodríguez, para que elaboren una propuesta de Bases del Fondo Concursable para investigación en Residentado Médico.
4. PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR MÉDICOS RESIDENTES
Acuerdo N° 68-2010-CDT: Aprobar las Bases del Premio Nacional a la investigación realizada por médicos residentes, teniendo en cuenta los aportes de los miembros del Comité Directivo, para su presentación en el próximo Comité Nacional de Residentado Médico. Se adjunta a la presente Acta.
5. PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL Y AUMENTO DE REMUNERACIONES
Acuerdo N° 69-2010-CDT: Diferir la evaluación del plan de desarrollo del personal y aumento de remuneración del personal de CONAREME, para la próxima sesión del Comité Directivo Transitorio.
6. CRONOGRAMA DE AUTORIZACIÓN
Acuerdo N° 70-2010-CDT: Aprobar el Cronograma de actividades del Proceso de Autorización de campos clínicos 2011, el mismo que se adjunta a la presente Acta, elevándolo al Comité Nacional.
7. ASESORÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN
Acuerdo N° 71-2010-CDT: Pasar al próximo Comité Nacional de Residentado Médico, la propuesta de participación del Prof. Isaac Canales Quevedo, como Asesor Técnico de la Comisión de Admisión, para la realización del Taller de Análisis y evaluación del Proceso de Admisión a Residentado Médico al 2010.

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO – CONAREME
BASES DEL PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR
MÉDICOS RESIDENTES 2011

El Sistema Nacional de Residentado Médico es el responsable de la coordinación del proceso de formación de especialistas en las diversas ramas de la Medicina Humana, coordina que los Médicos Residentes, como parte de su formación, realicen actividades de Docencia, Servicio e Investigación de los Servicios de Salud.

I. OBJETIVO

El objetivo del Premio Nacional a la Investigación es incentivar a todos los Médicos Residentes del Perú, en formación, a realizar investigaciones en sus respectivas áreas, reconociendo aquellas de mejor calidad y que represente un aporte importante para la salud en el país.

II. AREAS DE INVESTIGACION

El Concurso tendrá 3 áreas de investigación:

- a. Clínica
- b. Quirúrgica
- c. Salud Pública

El área clínica incluye a las especialidades de apoyo al diagnóstico.

Para la apertura del concurso de cada área, se necesitará de la participación de al menos 05 trabajos en cada una de las áreas.

III. ORGANIZACIÓN

El Jurado estará integrado por 05 miembros propuestos por las siguientes instituciones:

- a. El Decano del Colegio Médico del Perú, quien presidirá el Jurado.
- b. Un representante de las Instituciones prestadoras de salud, integrante del Sistema Nacional de Residentado Médico-SINAREME.
- c. Dos representantes de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina-ASPEFAM.
- d. Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes-ANMRP (que no tenga la condición de médico residente).

El Jurado podrá nominar a los asesores de las especialidades que crean conveniente y necesario para el mejor cumplimiento de sus fines.

Las Instituciones designarán como sus representantes a médicos con una amplia trayectoria científica, que se exprese a través de publicaciones científicas y contar con los grados académicos de Magíster o Doctor.

El Jurado será ratificado por la Asamblea de CONAREME.

IV. REQUISITOS DE LA ACEPTACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION

- Los Trabajos deben ser presentados por Médicos Residentes, condición que debe ser acreditada por la Unidad de Segunda Especialización de la Universidad a la que pertenece.
- Los Trabajos deben ser originales, no deben haber sido publicados ni presentados en eventos científicos anteriores.
- Cada residente puede presentar hasta 02 trabajos de investigación.
- Sólo podrán figurar como autor o autores médicos residentes en formación.

La presentación de los trabajos de investigación con autoría individual en este concurso no inválida su posterior presentación ante la Universidad para optar el título de especialista.

V. FORMATO

** REFERENCIA: INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS A LA REVISTA PERUANA DE MEDICINA EXPERIMENTAL y SALUD PÚBLICA.*

El Formato es de cumplimiento obligatorio para cualquier trabajo presentado, aquellos que no cumplan con ello, serán automáticamente rechazados. Todo trabajo debe ser escrito en español y no haber sido publicado previamente.

Los textos interiores deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Escritos a doble espacio, en letra Arial 12, en formato A4 con márgenes de 3 cm;
- Cada sección empieza en una nueva página, las cuales se numerarán en forma consecutiva;
- Los textos deberán ser redactados en el programa Word para Windows XP o Vista, las figuras y tablas pueden ir insertadas al final del texto con su leyenda respectiva;
- Las tablas deben tener sólo líneas horizontales para separar el encabezado del cuerpo de la tabla, en ningún caso deben incluirse líneas verticales;
- Las figuras (gráficos estadísticos) deben ser remitidos en MS-Excel o formato tif o jpg, las imágenes y mapas deben ser grabados en formato TIFF o JPG a una resolución mayor de 600 dpi o 300 pixeles, si bien pueden ser incluidos en las últimas páginas del texto del artículo, deben ser adicionalmente enviadas en el programa original;
- Se consideran figuras a los dibujos, mapas, fotografías o gráficos ordenados con números arábigos; las leyendas de microfotografías

deberán indicar también el aumento y el método de coloración. Los mapas también deben tener una escala. El número de tablas y figuras depende del tipo de artículo enviado.

Deberán estar redactados hasta en 3,500 palabras (sin contar resumen, referencias, tablas y figuras) según el siguiente esquema:

- Resumen: en español e inglés. No debe contener más de 250 palabras. Este resumen es estructurado, debiendo incluir de manera concisa: Objetivos, Materiales y métodos, Resultados y Conclusiones.
- Palabras clave (key words): De tres hasta siete, las cuales deben basarse en descriptores en ciencias de la salud (DeCES) de BIREME y los Medical Subject Headings (Mesh) de la National Library of Medicine en inglés.
- Introducción: Exposición breve (menor al 25% de la extensión del artículo) de la situación actual del problema, antecedentes, justificación y objetivo del estudio.
- Materiales y métodos: Se describe la metodología usada de tal forma que permita la reproducción del estudio y la evaluación de la calidad de la información por los lectores y revisores. Se debe describir el tipo y diseño de la investigación, las características de la población y forma de selección de la muestra cuando sea necesario. En algunos casos, es conveniente describir el área de estudio. Cuando se usen plantas medicinales, describir los procedimientos de recolección e identificación. Precisar la forma cómo se midieron o definieron las variables de interés. Detallar los procedimientos realizados, si han sido previamente descritos, hacer la cita correspondiente. Mencionar los procedimientos estadísticos empleados. Detallar los aspectos éticos involucrados en su realización, como la aprobación por un Comité de Ética Institucional, el uso de consentimiento informado, entre otras.
- Resultados: La presentación de los hallazgos, debe ser en forma clara, sin opiniones ni interpretaciones, salvo, en las de alcance estadístico. Se pueden complementar hasta con ocho tablas o figuras, las cuales no deben repetir la información presentada en el texto.
- Discusión: Se interpretan los resultados, comparándolos con los hallazgos de otros autores, exponiendo las sugerencias, postulados o conclusiones a las que llegue el autor. Debe incluirse las limitaciones y sesgos del estudio.
- Agradecimientos: Cuando corresponda, debe mencionarse en forma específica a quién y por qué tipo de apoyo en la investigación se realiza el agradecimiento.
- Conflictos de interés: Debe mencionarse si existe algún conflicto de interés, incluyendo subvenciones y patrocinios recibidos de cualquier naturaleza.
- Referencias bibliográficas: En número no mayor de 30 referencias.

VI. ENVIO DEL TRABAJO

Se enviará dentro de un sobre Manila dos (02) sobres, los cuales contendrán:

SOBRE N° 01: conteniendo tres (03) copias de buena calidad del Trabajo, con la página del Título sin nombre de autor, ni referencias sobre la Universidad a través de la cuál realiza su Residencia Médica. En lugar del nombre del autor se colocará un seudónimo impreso en el sobre.

SOBRE N° 02: contiene:

- El original del Trabajo (con el nombre del autor, especialidad médica, universidad a través de la cual realiza Residencia Médica).
- Dirección, teléfono, e-mail del autor.
- Carta de autorización firmada por el autor.
- Constancia de Matrícula de estar cursando el Programa de Residencia Médica en el Perú.

El material se enviará al local institucional de CONAREME ubicado en Calle Cayetano Heredia 861 – Jesús María, Lima - Perú.

VII. EVALUACION

La evaluación de los trabajos se hará en forma anónima, calificándose exclusivamente la calidad del Trabajo de Investigación, según el siguiente puntaje:

CRITERIOS	
Originalidad	20
Interés Nacional	20
Profundidad	20
Rigor Metodológico	20
Objetivo Práctico	10
Bibliografía	10
TOTAL	100

VIII. PREMIACION

El Jurado presenta los resultados del Concurso al Comité Nacional de Residencia Médica y se realizará la premiación durante una ceremonia convocada por CONAREME.

Se premiarán el Primero, Segundo y Tercer Puesto de cada una de las 3 áreas del concurso con un Diploma de reconocimiento y un premio económico de:

- Primer Puesto: 10000 nuevos soles
- Segundo Puesto: 7000 nuevos soles
- Tercer Puesto: 5000 nuevos soles

* Si el Jurado así lo decidiera podrá declarar desierto cualquiera de los puestos.

IX. CRONOGRAMA

El presente concurso consta de las siguientes etapas:

- | | |
|---|-----------------------|
| ❖ Convocatoria al Concurso
(Diario, pagina web, universidades y sedes hospitalarias) | 09 de enero 2011 |
| ❖ Instalación del jurado | 11 de febrero de 2011 |
| ❖ Presentación de Trabajos
2011 | hasta 29 de abril de |
| ❖ Evaluación de Trabajos
2011 | 03 al 19 de mayo de |
| ❖ Publicación de los resultados | 20 de mayo de 2011 |
| ❖ Ceremonia de Premiación | 27 de mayo de 2011 |

El cronograma puede ser modificado a propuesta del Jurado y deberá ser ratificado por la Asamblea de CONAREME.